



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 20 de noviembre del 2018, los Diputados Omar Jalil Flores Majul y Arturo Martínez Núñez, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solícita y exhorta, respetuosamente a las autoridades de gobierno, Estatal, Federal y en su caso Municipal, que en el ámbito de su competencia, de investigación, de seguridad pública y prevención del delito, que están relacionadas con la indagatoria y resolución de tan trágico caso delictivo, realicen las tareas de coordinación necesarias relacionadas con la resolución de la misma, de manera pronta para encontrar a los responsables materiales e intelectuales del atentado realizado, contra elementos voluntarios y paramédicos de la Cruz Roja Internacional capítulo Guerrero y de los policías estatales ejecutados en cumplimiento de su deber, en la comunidad de San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón el día domingo 18 de Noviembre al estar entregando paquetes de ayuda social en dicha comunidad, en los siguientes términos:

“ÚNICO. El pasado fin de semana en la comunidad de San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón, del Estado de Guerrero, alrededor de la 10.30 AM fue emboscada y atacada con infamia, en el centro de la comunidad por un grupo de la delincuencia organizada formado por aproximadamente 20 integrantes, utilizando armamento de alto poder, y agrediendo con ese poder de fuego directamente al grupo que distribuía, la ayuda social y humanitaria en el municipio catalogado de alta y muy alta marginación formado por voluntarios de la Cruz Roja mexicana capítulo Guerrero y a un grupo de mujeres y niños que estaban recibiendo la ayuda de asistencia social, donde perdieron la vida tres agentes de la policía estatal y un voluntario de la cruz roja y otras nueve personas resultaron heridas entre ellas cinco mujeres y cinco voluntarios de la Cruz Roja y cuatro mujeres de la comunidad.

Los delincuentes durante 15 minutos aproximadamente, de acuerdo a los testigos impusieron la ley del terror, en la pequeña comunidad provocado pánico e histeria en los habitantes del centro de población. Rematando con el tiro de gracia a los agentes policíacos y rafageando cobardemente a los vehículos que portaban la insignia de la Cruz Roja Internacional. La mayoría de los voluntarios, vecinas y vecinos se pudieron refugiar en la comisaría municipal y en una tienda del pueblo de acuerdo a las versiones que circulan en las redes sociales y testimonios de sobrevivientes del atentado impidiendo con



ello que se entregara la ayuda a la población vulnerable. El grupo delincencial llegó al lugar donde atentaron cobardemente contra inocentes en camionetas de modelo reciente. Dicho acto de barbarie fue calificado como un acto de terrorismo por el ejecutivo local.

Al respecto la Cruz Roja repudió y condeno el ataque a sus voluntarios y a la población cuando entregaba ayuda humanitaria. Es importante destacar que la Cruz Roja es un movimiento humanitario mundial y tiene reconocimiento internacional, por el papel en el desarrollo y promoción del derecho internacional humanitario y se rige por los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad independencia, voluntariado, unidad y universalidad. Realiza campañas de prevención de enfermedades, realiza campañas de promoción, por el respeto a la diversidad y dignidad humana, la reducción de la intolerancia, la discriminación y la exclusión social. Interviene en caso de desastres, en alojamiento de personas necesitadas en el mejoramiento de los servicios de salud de la comunidad. La mayoría de las personas que integran la Cruz Roja no reciben salario estos son voluntarios. Trabajan para evitar el sufrimiento humano. En caso de su participación de guerras de altísima violencia, no son beligerantes y tienen el respeto de los ejércitos combatientes.

En tal sentido la reprobación social al cobarde ataque y a elementos de la Cruz Roja y policías estatales en San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón, exige una pronta indagatoria de los hechos y el castigo a los responsables”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de noviembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados Omar Jalil Flores Majul y Arturo Martínez Núñez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.-

- 1- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero solícita y exhorta, respetuosamente a las autoridades de gobierno, Estatal, Federal y en su caso Municipal, que en el ámbito de su



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

competencia, de investigación, de seguridad pública y prevención del delito, que están relacionadas con la indagatoria y resolución de tan trágico caso delictivo, realicen las tareas de coordinación necesarias relacionadas con la resolución de la misma, de manera pronta para encontrar a los responsables materiales e intelectuales del atentado realizado, contra elementos voluntarios y paramédicos de la Cruz Roja Internacional capítulo Guerrero y de los policías estatales ejecutados en cumplimiento de su deber, en la comunidad de San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón el día domingo 18 de Noviembre al estar entregando paquetes de ayuda social en dicha comunidad.

- 2- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero rechaza la táctica generada por grupos de delincuenciales, que pretenden crear por métodos de violencia y barbarie extrema, condiciones de terror en el pueblo y Estado de Guerrero. Y reafirma la construcción y consolidación del Estado Democrático de Derecho como uno de los valores fundamentales de la civilización y convivencia social ante las amenazas consumadas de terror que pretenden su desplazamiento.
- 3- El Congreso del Estado Libre realiza un minuto de silencio en honor y recuerdo de las víctimas mortales en el atentado ocurrido, en San Juan Tenería municipio de Taxco de Alarcón el día 18 de Noviembre.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades competentes en materia de la indagatoria respectiva como las fiscalías investigación, de seguridad pública y prevención del delito, que están relacionadas con la indagatoria y resolución de tan trágico caso delictivo.

TERCERO. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero Licenciado Héctor Astudillo Flores para su conocimiento y efectos legales conducentes.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

CUARTO. Publíquese en la Gaceta de este Honorable Congreso y en la página y redes sociales del mismo para su más amplio conocimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ADALID PÉREZ GALEANA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SOLÍCITA Y EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, ESTATAL, FEDERAL Y EN SU CASO MUNICIPAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE INVESTIGACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE ESTÁN RELACIONADAS CON LA INDAGATORIA Y RESOLUCIÓN DE TAN TRÁGICO CASO DELICTIVO, REALICEN LAS TAREAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA, DE MANERA PRONTA PARA ENCONTRAR A LOS RESPONSABLES MATERIALES E INTELECTUALES DEL ATENTADO REALIZADO, CONTRA ELEMENTOS VOLUNTARIOS Y PARAMÉDICOS DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL CAPÍTULO GUERRERO Y DE LOS POLICÍAS ESTATALES EJECUTADOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TENERÍA MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN EL DÍA DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE AL ESTAR ENTREGANDO PAQUETES DE AYUDA SOCIAL EN DICHA COMUNIDAD.)